

quienes se componen mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

En seguida puso el Secretario sobre la mesa los presupuestos en borrador para el año actual y se acordo aplazar para mas adelante

Para los efectos del articulo quinto del decreto de seis de Mayo ultimo se ha formado la lista electoral que ha de servir en las primeras elecciones para los concejales, las cuales aprobadas por este Ayuntamiento acuerda que se fije al publico en el sitio de costumbre durante los primeros quince dias de Setiembre para oír las reclamaciones de las inclusiones o exclusiones de los electores, pasado el cual no tendran derecho alguno

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche

Olaizola

Fi. L. U. T. Zapirain
2022

Legorburu

El Secretario
Juan Arcenio Torre

Ayuntamiento del dia
27 de Agosto de 1871

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Leró a veinte y siete de Agosto de mil ochocientos setenta y uno, se juntaron bajo la presidencia del Señor D.ⁿ Andres Arreche, Alcalde de la misma, los Señores D.ⁿ Jose Manuel Olaizola, D.ⁿ Juan Jose Sarasola, D.ⁿ Jose Maria Toruti, D.ⁿ Marcial Zapirain, D.ⁿ Rafael Legorburu y D.ⁿ Francisco Yasa, Regidores, ejerciendo Zapirain funciones de Sindico procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

Se leyó la Comunicacion de la Receptoria de la Santa Cruzada de este partido de fecha diez y nueve del corriente en la cual consignaba que acercandose la epoca de cobranza del corriente año, rogaba a este Ayuntamiento ordenarse

a su colector, que el día quince de Setiembre venidero se presente a realizar el total pago del importe de las bulas expendidas en este vecindario y devolver las sobrantes pasando a la Calle de la Pescaderia en la Ciudad de San Sebastian, acuerda este Ayuntamiento que se este a lo ordenado por el Señor Gobernador civil de esta provincia, entregando tan solamente las bulas sobrantes, quedandole en la depositaria el importe de ellas hasta nueva orden

Igualmente se presentó la copia de la escritura de D.ⁿ Claudio Gueralta en la cual se ponía como su fiador a D.ⁿ Miguel Garbiza de esta vecindad, a fin de que esta Corporacion le ordene al Depositario para la entrega de seiscientos cuarenta y seis reales y catorce mrs. importe de los vinos dispachados en la Estacion, bajo la Cláusula de que si la cuestion de límites resolviere a favor de Rentonia, entregara D.ⁿ Claudio Gueralta que los recibe al rematante de aquel pueblo y si lo contrario quedase con ellos; acuerda que previa la entrega de la copia de la escritura en la Depositaria le entregue dichos reales quedandole con la escritura

Se leyó tambien otra comunicacion de la Exma Diputacion Jorral de esta provincia, fecha veinte y dos del corriente, en que manifiesta, que agotados todos los medios para hacer cumplir lo dispuesto por el gobierno en la orden de diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos setenta, asi como por las representaciones del pais, sobre el arreglo parroquial, o supresion de esta antigua Parroquia, viene en desaprobacion la suspension en que este Ayuntamiento ha dejado la egecucion de dicha orden, intimándole por ultima vez a que obedezca, cumpla y egecute lo mandado.

Enterada esta municipalidad de dicha comunicacion, y considerando que, ni la Diputacion ha rebatido las razones espuestas para demostrar la imposibilidad en que se encuentra de contribuir a la supresion de la expresada Parroquia, sin faltar a la ley y a su deber, ni a sus constituyentes se les ha querido admitir la dimision que hicieron como unico medio de salvar el conflicto en que a su pesar se encuentran, los Señores D.ⁿ Andres Torreche, Alcalde, D.ⁿ Juan Jose Sarasola, Regidor segundo, D.ⁿ Jose Maria Abruti Regidor tercero, D.ⁿ Marcial Zapirain Regidor cuarto, D.ⁿ Rafael Legorburu Regidor quinto y D.ⁿ Francisco Basa Regidor sexto acordaron contestar a la Exma Diputacion en los terminos siguientes

su atento oficio de veinte y dos del corriente mes, se sirve V.E. intimar por ultima vez á este Ayuntamiento, á que obedezca, cumpla y egecute lo mandado por el Gobierno, en su orden de diez y ocho de Noviembre último, sobre supresion de esta antigua Parroquia, y por su parte este Ayuntamiento tiene el sentimiento, pero tambien el deber de repetir una vez mas, que no pudiendo reconocer la legalidad de la expresada orden, tampoco le es licito obedecerla, cumplirla y egecutarla.

Colocados los constituyentes de este Ayuntamiento en la necesidad de fallar á V.E. negandose á llevar á efecto una disposicion tan injusta en si como perjudicial á los intereses del vecindario, ó de fallarse á si mismos concurriendo á su planteamiento, han hecho cuanto les era posible por salvar el conflicto, dimitiendo sus cargos, pero no les han sido admitidas sus dimisiones, y pues que ~~los~~ á forzoso decidirse, se deciden á mantener su negativa, esperando que si V.E. les entrega á la justicia, la justicia les salvara

El Regidor primero, D. Jose Manuel Olazola expuso, que sin embargo de que se reserva su derecho para gestionar en tiempo oportuno para que la Parroquia de esta Universidad se declare independiente, como lo ha sido hasta el dia, es de parecer que se obedezca y acate lo mandado por la Exma Diputacion sobre reparto y contribucion del culto y clero y demas disposiciones que ha comunicado sobre la materia, y pide que, haciendose constar su voto en el acta, se le provea, de una copia certificada de la misma, para los usos que puedan convenirle.

La mayoria, ratificandose en su citado acuerdo, dijo que no ~~tiene~~ tiene inconveniente en que se consigne en el acta la manifestacion que el Señor Olazola hace, en oposicion con todo lo que hasta ahora ha votado sobre el particular, ni en que se le provea de la copia solicitada por él.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arceche

Olazola

Fernando Zapidua

Segor 6/11/24

Ysaso

El Secretario

Man Ascension Arce